

Expediente: ICHITAIP/RR-394/2021
Chihuahua, Chih., a 29 de noviembre de 2023
SESEA/UT/043/2023

Rodolfo Leyva Martínez

Comisionado Ponente del Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.-

El titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículo 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente, en atención al Acuerdo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificado a este Sujeto Obligado el 22 de noviembre de 2023, respecto del cumplimiento otorgado a la Resolución del Recurso de Revisión **ICHITAIP/RR-394/2021**, promovido por Luis, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace de su conocimiento que:

- Se adjunta al presente el oficio número SESEA/UT/042/2023, mismo que se notificó a la persona vía correo electrónico a la cuenta luixgarcia42@gmail.com desde la cuenta oficial unidad.transparencia@anticorrupcion.org, mediante el cual se realizan manifestaciones y se confirma la respuesta originalmente otorgada a la solicitud de información pública 106722021, en relación a la declaración de incompetencia parcial para su atención, brindando para ello el Acuerdo de Incompetencia Parcial expedido por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se tenga a este Sujeto Obligado dando pleno cumplimiento a la determinación de ese Organismo Garante de acceso a la información pública, dictada en el trámite del recurso de revisión **ICHITAIP/RR-394/2021**.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción